

MARIN

MAZARIEGO

MARÍA ELENA

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

 Edad: 49 Años Cumplidos

**Formación profesional y trayectoria laboral**

Licenciatura LICENCIATURA EN DERECHO

Maestría

Doctorado

Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados

| Cargo            | Institución    | Periodo             |                      |
|------------------|----------------|---------------------|----------------------|
|                  |                | Inicio (dd mm aaaa) | Término (dd mm aaaa) |
| ABOGADA LTIGANTE | SECTOR PRIVADO | 01/10/2015          | A LA FECHA           |

**Reseña profesional y laboral**

INICIE A LABORAR EN EL AÑO DE 1984, COMO SECRETARIA A NIVEL DEPARTAMENTO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS HASTA 1987 EN QUE ASCENDÍ A JEFE DE PROYECTO EN DICHA DEPENDENCIA; POSTERIORMENTE EN 1989 LABORE COMO SECRETARIA A NIVEL DEPARTAMENTO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCESOS. ASÍ TAMBIÉN DENTRO DE LOS PUESTOS QUE HE DESEMPEÑADO EN MI TRAYECTORIA PROFESIONAL, ESTÁ EL DE SECRETARIA JUDICIAL EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CENTRO TABASCO DEL PRIMERO DE ENERO DE 1993-MARZO 1994, EN ESTE MISMO AÑO OCUPE EL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y AUXILIAR DE MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL; A PARTIR DE 1997 ME DESEMPEÑE COMO JUEZ DE PAZ HASTA EL MES DE MARZO DEL AÑO 2000, YA QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE ABRIL DE ESE AÑO ME DESEMPEÑE COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO PENAL DE CENTLA, TABASCO, POSTERIORMENTE EN EL JUZGADO PENAL DE NACAJUCA, TABASCO Y JUEZ DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CENTRO TABASCO. A PARTIR DEL DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO, INICIE A LABORAR EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, CON MOTIVO DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD Y DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS JUICIOS CIUDADANOS. ADEMÁS DE SUSTANCIAR CADA UNO DE DICHS RECURSOS VERIFICANDO QUE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD, EMITIENDO EL AUTO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE CUMPLIERAN CON DICHS REQUISITOS, TAMBIÉN PROCEDÍA AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE HUBIERAN OFRECIDO ALGUNA DE LAS PARTES, DE IGUAL MANERA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES ME ENCARGABA DE LA RECEPCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN CASO DE SER NECESARIO SE REALIZABA LOS REQUERIMIENTOS DE PRUEBAS QUE POR LA BREVEDAD DEL TIEMPO NO HABÍAN SIDO REMITIDAS, DESAHOgando CADA UNA DE LAS PRUEBAS Y POSTERIORMENTE, ELABORABA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE DICHO JUICIO DE INCONFORMIDAD, EN LOS CUALES EN ALGUNAS OCASIONES SE INCONFORMABAN VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CONTRA DE UNA MISMA ELECCIÓN YA FUERA LA DE GOBERNADOR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIPUTADOS. ASÍ TAMBIÉN SUSTANCIABA LOS JUICIOS DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS RELATIVOS A LA ELECCIÓN DE DELEGADO MUNICIPAL. TAMBIÉN TRAMITABA Y RESOLVÍA LOS JUICIOS LABORALES PRESENTADOS POR LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. DE IGUAL FORMA ELABORABA LAS CORRESPONDIENTES TARJETAS INFORMATIVAS QUE LEÍA EN LAS SESIONES PUBLICAS DEL TRIBUNAL, EN LAS QUE SE DABA A CONOCER EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN. CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES ESTABA INCONFORME CON LO RESUELTO POR EL ÓRGANO RESOLUTOR E INTERPONÍA EL RECURSO CORRESPONDIENTE, LA ELABORACIÓN DEL INFORME CIRCUNSTANCIADO TAMBIÉN ESTABA BAJO MI RESPONSABILIDAD. EN ALGUN MOMENTO CUANDO LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN MODIFICABA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL LOCAL, PROCEDÍA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MÁXIMO TRIBUNAL ELECTORAL DENTRO DEL TERMINO QUE SE OTORGABA. POR OTRO LADO, EN AÑOS ELECTORALES CON MOTIVO DE QUE ERA CONTRATADO MAS PERSONAL JURÍDICO POR LA CARGA DE TRABAJO QUE SE IBA A TENER, LOS JUECES INSTRUCTORES PARTICIPÁBAMOS CAPACITANDO AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO, ASÍ COMO TAMBIÉN PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN O MATERIAL QUE SE ESTIMABA NECESARIA PARA QUE PUDIERAN REALIZAR EL TRABAJO PARA EL CUAL HABÍAN SIDO CONTRATADOS. ASÍ MISMO EN TIEMPOS DE ELECCIONES Y POR CASOS FORTUITOS REALICE FUNCIONES DE MAGISTRADO ELECTORAL EN LA ULTIMA ELECCIÓN DEL 2015.DENTRO DE MI DESEMPEÑO

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx

Centro

Municipio

Tabasco

Entidad Federativa

 a 15 de Marzo de 2017


Maria Elena Marm Mazariego

Nombre y Firma de la o el aspirante